

RETIRO, 14 DIC. 2020



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4.656 de fecha 12.12.2019 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020.
2. Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
3. El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir, 10 pinturas demarcación vial acrivial color blanco de 25k, 05 pinturas demarcación vial acrivial color amarillo de 25k, para uso demarcación de tránsito en diferentes sectores de Retiro urbano.

2.- Pinturas Industriales Garbar, cuenta con los bienes requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO

1.- **ADQUIERASE** 10 pinturas demarcación vial acrivial color blanco de 25k, 05 pinturas demarcación vial acrivial color amarillo de 25k a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Pinturas Industriales Garbar, Rut Nº 77.232.430-8, por el monto de \$902,817. - (novecientos dos mil ochocientos diecisiete pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** El monto de \$902,817. - (novecientos dos mil ochocientos diecisiete pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



**FERNANDO MEZA CORREA**  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte  
Público



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: